# **TOP**Seguridad Vial

# Auditoría Interna

### Informe AI-INF-AO-17-11

## Evaluación de los Proyectos Prevención de accidentes de tránsito fatales para los años 2015-2016

### Resumen ejecutivo

De la evaluación del proceso de formulación, evaluación, ejecución. Control, seguimiento, cierre y operación de dichos proyectos, se obtuvieron los siguientes resultados:

- **2.1 Incumplimiento en la programación de la cantidad de controles para la ejecución de los proyectos: A.** en ruta 32 en el periodo 2015 y en rutas 1 y 27 en el periodo 2016 y **B.** Programación y ejecución para el periodo 2015 de controles en la ruta 27, la cual no estaba contemplada en dicho proyecto.
- **2.2 Deficiencias en la ejecución de los proyectos:** Se determinó que Delegaciones y Corredores de la DGPT ejecutaron una cantidad de controles policiales inferior a la programada y establecida en Proyectos 2015 y 2016. De los controles policiales efectuados, 291 controles del período 2015 y 291 del período 2016 fueron documentados en un formulario que no corresponde al Rol de Servicio para Operativos Especiales DPA-839, establecido por dicha dirección y no cuentan con toda la información de los controles policiales efectuados. A su vez 369 controles del período 2015 y 487 del período 2016 no cumplen con requisitos tales como cantidad de oficiales, vehículos oficiales y horas requeridos.
- **2.3 Deficiencias en la ejecución presupuestaria del proyecto:** De la revisión de de 21 formularios de liquidaciones de gastos de viaje en el interior del País, se determinó que se liquidaron ¢6,306,650 en viáticos a Oficiales de Tránsito con cargo a los proyectos bajo estudio; no obstante, realizaron actividades que no estaban contempladas en estos. Como por ejemplo control y regulación de vehículos, control de transporte ilegal y control de documentos de vehículos. Además, los oficiales realizaron controles en rutas (21, 34, 243 y 10) no establecidas.

De acuerdo con los resultados obtenidos se concluve que:

- ✓ La cantidad de controles programados por la DGPT a ejecutar en ruta 32 para el periodo 2015 y en ruta 27 para el periodo 2016 no concuerda con los proyectos del Cosevi para dichos años.
- ✓ Para el periodo 2015 la DGPT incorporó en su programación, una ruta que no concuerda con el proyecto para dicho periodo.
- ✓ Durante los periodos 2015-2016 las Delegaciones y Corredores de la DGPT no ejecutaron la cantidad de controles establecidos en los Proyectos 2015-2016.
- ✓ Existen 582 controles policiales que no están debidamente documentados por las Delegaciones y Corredores.
- ✓ Se observaron 369 controles del periodo 2015 y 487 controles del periodo 2016 que se ejecutaron incumpliendo los protocolos establecidos.
- Se liquidaron viáticos a Oficiales de Tránsito por concepto de actividades y rutas que no están contempladas en proyectos del Cosevi.

Por lo cual se recomienda a la **Junta Directiva:** Instar respetuosamente a la Viceministra de Transportes y Seguridad Vial, para que gire instrucciones a la Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT) para establecer controles efectivos, a efecto de que:

- A. Los Jefes de cada una de las Regionales de la DGPT: a) Elaboren la programación anual de sus Delegaciones y Corredores de acuerdo con lo establecido en proyectos financiados por el Cosevi (Resultado 2.1 A y 2.1 B). b) Coordinen y supervisen qué cada uno de sus Delegaciones y Corredores ejecuten la cantidad de controles policiales, establecida en los Proyectos del Cosevi asignados a la DGPT (Resultado 2.2 A y 2.2 B) y c) Giren instrucciones a los Delegados de sus Delegaciones y Corredores para que la ejecución de cada uno de los controles policiales establecidos en proyectos del Cosevi, cumplan con los protocolos establecidos en cuanto a cantidad de oficiales, vehículos oficiales y horas requeridos y sean debidamente documentados mediante el uso del formulario Rol de Servicio para Operativos Especiales DPA-839 (Resultado 2.2 C. a y b).
- **B**. No se autoricen y aprueben gastos de viaje en el Interior del País a Oficiales de Tránsito con cargo a presupuestos del Cosevi, cuando los datos descritos en formulario de liquidación y sus documentos adjuntos, no concuerden con proyectos financiados por dicha Institución (Resultado 2.3).

### Y se recomienda a la Dirección Ejecutiva:

- A. Girar instrucciones a la Unidad de Planificación para que en mejora del sistema de control interno, incorpore dentro de sus procedimientos, el corroborar que la cantidad de controles policiales asignados a cada una de las Delegaciones y Corredores previó a su ejecución concuerde con la programación establecida en Proyectos del Cosevi y en la ejecución del proyecto, para efectos de verificación del cumplimiento de la totalidad de los operativos policiales, considere únicamente aquellos que estén documentados en el formulario DPA-839. (Resultado 2.1 A y B, 2.2 A, B y C (a y b)).
- **B.** Diseñar e implementar un control previo al trámite de gastos de viaje en el interior del País a Oficiales de Tránsito con cargo a presupuestos del Cosevi, mediante el cual se verifique que los datos descritos en formulario de liquidación y documentos adjuntos, concuerden con los proyectos financiados por la Institución (Resultado 2.3).

Teléfonos: 2522-0912 Fax: 2522-0869

www.csv.go.cr